

SUBASTA MOURE JANDIA S.L.

Fincas Registrales:

15.833 – 15.835 – 15.836 – 15.837 – 15.838 – 15.839 – 15.840 – 15.841 – 15.843 – 15.844 – 15.845 – 15.847 y 15.849.

Registro de la Propiedad N°. 2 del Puerto del Rosario

Para concurrir a la subasta pública habrá que prestar previamente un Depósito de **25.000,00 € por cada finca**, en la cuenta de la concursada **MOURE JANDIA S.L. N°. Cuenta IBAN ES63 3058 0361 3127 2002 3578**, al menos 1 día hábil antes de que finalice el periodo de presentación de ofertas (es decir el depósito tendrá que estar realizado y comunicado antes del 23 de Julio de 2024 a las 12:00:00), debiendo remitir el resguardo de la transferencia a las direcciones info@powerauctionsweb.com y josemanuel@gmauditores.es

Igualmente deberán registrarse en la web y solicitar su alta en la subasta pública por el mismo cauce. .

En el resguardo de depósito deberán figurar la referencia de la Finca/s .

En caso de no resultar el comprador final, la Administración Concursal procederá a devolver el depósito una vez concluido el proceso de adjudicación del Inmueble.

*** Los honorarios de gestión de la empresa especializada a aplicar serán del 5% del valor de adjudicación + los impuestos correspondientes.**